

**REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro, 13 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 342 / VISTOS: Memorándum N° 80 de fecha 13.02.2014 de Sr. Alcalde donde solicita giro global, para financiar gastos de combustible y peajes, por asistencia a Seminario- Taller "Actualización de la Normativa Municipal y Herramientas de Control de la Gestión".

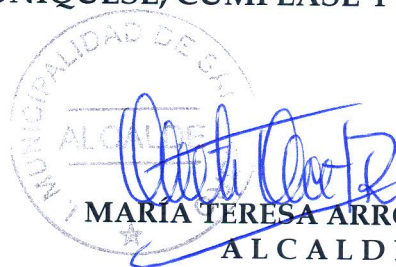
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, un giro global por el monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) a nombre de D. Florentino Flores Armijo, para gastos en "Actualización de la Normativa Municipal y Herramientas de Control de la Gestión", Según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- El Sr. Florentino Flores Armijo, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo acreditar el gasto de ellos con la documentación original en la Tesorería Municipal de San Pedro.
- 3.- La rendición de los fondos, no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con que se hace entrega de los recursos.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente giro a la Cuenta 114 03 "Anticipos a Rendir Cuenta"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/MGU/LCC/vaj.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Interesada